

SESIÓN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1823
Presidencia del Sr. Alcocer
(En *Águila Mexicana* de los días 27 y 28 de noviembre de 1823)

Leída y aprobada la acta del día anterior...

El Sr. Ramos Arizpe hizo presente la urgencia de que cuanto antes se deliberase sobre el Proyecto de Acta Constitutiva para que la nación tenga muy breve un centro de unión, un depósito y garantía de sus derechos, y sepa lo que ha de defender contra sus enemigos exteriores e interiores. Manifestó que la mayoría de los Sres. diputados, estaba convenida en que ni ese punto ni otros de igual trascendencia y gravedad, se tratasen hasta que estuvieran reunidas las dos tercias partes a lo menos de todo los diputados; pero que a más de que eso no se apoyaba en ninguna disposición legal, sino en consideraciones de prudencia y armonía, que no deben ser preferentes a la urgencia de fijar la suerte de la nación, que se halla en circunstancias muy peligrosas, debía tenerse presente que según datos muy seguros, y aún podía decirse, ciertos, el total de diputados son 114, cuyas dos tercias partes son 76: que en el seno del Congreso hay 75 y están aprobados los poderes de otros dos que se hallan en México y se presentarían de un día a otro a jurar, y se sabe que hoy llegan dos de Oaxaca, de suerte que dentro de dos o tres días habrá más número del que se desea: por todo lo cual hacía moción, que traía escrita para que el Sr. presidente se sirviera señalar el viernes o sábado de esta semana para comenzar la discusión.

El Sr. Gómez Anaya dijo: que en su concepto debería esperarse a algunos diputados de las provincias que ninguno tiene todavía en el Congreso, para no privarlas de la gloria de contribuir a una obra tan grandiosa.

El Sr. Ramos Arizpe contesto, que aunque sería muy bueno que un asunto tan importante se tratara por el Congreso pleno, la urgencia no permite aguardar más: que el número con que se cuenta es más que suficiente, y si fuera menor ninguna provincia reclamaría, con tal de que se satisfagan los deseos de la nación, pues nadie repara en las manos por donde recibe lo que necesita.

El Sr. Guerra (D.J.B.) añadió que no se debe olvidar el que cada diputado lo es de toda la nación, y está obligado a sostener los intereses de toda ella, y no aisladamente los de la provincia que lo eligió.

Los Sres. Bustamante (D.C.) y Gonzáles Caralmuro recomendaron la moción del Sr. Ramos Arizpe. El primero añadió que en México está D. Ignacio Rayón

electo diputado por Valladolid, cuyos poderes están en la comisión respectiva suspensos porque se espera que el gobierno diga si Rayón está o procesado, como se ha dicho que lo estaba; y por tanto pedía que el gobierno respondiera precisamente hoy, para que puedan aprobarse dichos poderes, y Rayón presentarse en el Congreso.

El Sr. Presidente señaló el sábado próximo para comenzar discusión.

Se declaró del momento, y se mandó pasar a la comisión de puntos constitucionales una proposición de los Sres. Gómez Farías y Gómez Anaya sobre que antes de comenzar la discusión de dicha acta se llamen al Congreso en clase de suplentes los que fueron diputados de Yucatán en el anterior Congreso, y los suplentes que haya en México de aquellas provincias cuyos propietarios no han venido.

Se declaró urgente una del Sr. Guerra (D.J.B.) para que el acta referida se discuta en sesiones ordinarias y extraordinarias.

Se levantó la sesión a la una.